

Agencias Universales S.A.
Urriola 87, Piso 3
Casilla 212-V
Valparaíso, Chile
Teléfono: (32) 221 7333
Fax: (32) 225 4261
Telex 230345 AGUNS CL,
645196 AGUNSA CT
web site; www.agunsa.cl

Valparaíso, 3 de abril de 2009

Inscripción Registro de Valores Nº 360

Señor Superintendente de Valores y Seguros Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General.

Sin más, le saluda muy atentamente,

AGENCIAS UNIVERSALES S.A.

uis Mancilla Pérez Gerente General

cc. Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
Archivo





## **HECHO ESENCIAL**

## IDENTIFICACION DEL EMISOR:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES Nº	0360
CIIU	832-833-810
RUT	96.566.940-K
RAZON SOCIAL	AGENCIAS UNIVERSALES S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	AGUNSA
DOMICIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	URRIOLA 87, PISO 3
TELEFONO	(32) 2217333
FAX	(32) 2254261
CASILLA	212-V
CIUDAD	VALPARAISO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

## **HECHO ESENCIAL**

En el día de hoy, viernes 3 de abril, se llevó a efecto la Junta Anual Ordinaria de Accionistas de esta sociedad y posterior a ésta se celebró una Junta Extraordinaria, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

### Junta Ordinaria de Accionistas:

- Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008.
- 2. Se acordó distribuir la utilidad del ejercicio 2008, absorbiendo el dividendo provisorio otorgado durante el año pasado por la suma de \$ 1.808.272.972, pagar un dividendo a contar del día 15 de abril de 2009 de \$2,5331 por acción, lo que significa la cifra total de \$2.166.045.428 y destinar el remanente de \$8.688.488.246 a la cuenta patrimonial de Utilidades acumuladas.
- 3. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2009 a los señores Ernst&Young.
- 4. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 10 unidades tributarias mensuales por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 10 unidades tributarias mensuales como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijo una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2009, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.
- Se acordó fijar a los miembros que integran el Comité de Directores una remuneración de un Ingreso Mínimo Mensual por asistencia a sesión y no asignar presupuesto alguno de gastos para el ejercicio 2009.



Hecho Esencial 3 de abril 2009, continuación:

 Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen correspondientes al ejercicio 2009, en el diario El Mercurio de Valparaíso.

# Junta Extraordinaria de Accionistas:

 Se acordó reexpresar el capital social que figuraba en los estatutos en pesos chilenos a dólares estadounidenses, el que quedó en un monto de US\$39.565.919,63.

pero

Luis Mancilla Pérez Gerente General

Valparaiso, 3 de abril de 2009